

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

**Bogotá D. C., quince (15) de diciembre de dos mil veintidós
(2022)**

NULIDAD DE ESCRITURA No. 1100131100032016 00433

PREVIO A resolver el pedimento del apoderado de la parte actora, proceda a allegar la constancia de radicación del oficio No. 2165 ante la sociedad destinataria.

NOTIFÍQUESE

AMER/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 75 HOY 16 DE DICIEMBRE DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc304980e9daed9e130e85510bca7c0f7299aa0b5b6b83b7971029662961760d**

Documento generado en 15/12/2022 04:12:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

**Bogotá D. C., quince (15) de diciembre de dos mil veintidós
(2022)**

NULIDAD DE ESCRITURA No. 1100131100032016 00433

Por ser la oportunidad procesal, procede el Despacho a abrir a pruebas el presente incidente de excepciones previas, para que en el, se practiquen y tengan en cuenta las siguientes:

POR LA PARTE INCIDENTANTE:

DOCUMENTAL: Téngase como tales los documentos aportados con la contestación de la demanda y escrito de excepciones previas, en cuanto estén a derecho.

POR LA PARTE INCIDENTADA:

DOCUMENTAL: Téngase como tales los documentos aportados con la contestación de las excepciones previas, en cuanto estén a derecho.

En firme esta providencia ingrese al despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE (2)

AMER/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 75 HOY 16 DE DICIEMBRE DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **396ded09dd88114967178bcd848c1f4837a927f97769d4a6fcec3128fb7fb152**

Documento generado en 15/12/2022 04:12:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>